

XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja

VIENA, 1965

INFORME

**de la Comisión Paritaria del Fondo
de la Emperatriz Shôken
1957-1965**

(Punto 7 del orden del día de la Comisión General)

Liga de Sociedades
de la
Cruz Roja
GINEBRA



Comité Internacional
de la
Cruz Roja
GINEBRA

Informe de la Comisión del Fondo de la Emperatriz Shōken

En el año 1912, S.M. La Emperatriz Shōken tuvo la amabilidad de interesarse por las "obras de socorro en tiempo de paz". La Emperatriz entregó generosamente a la Cruz Roja un donativo consistente en una suma inicial de 100.000 yen oro. Una segunda liberalidad de S.M. la Emperatriz y de S.M. la Emperatriz Madre del Japón hizo aumentar, en 1934, el Fondo de la Emperatriz Shōken a 200.000 yen. En 1963, con ocasión del Centenario de la Fundación de la Cruz Roja, S.M. la Emperatriz del Japón ha efectuado un nuevo donativo que ha hecho ascender el capital inalienable del Fondo de Frs.s. 346.250 a Frs.s. 389,081, por lo que el total de los fondos propios calculados a la par se cifra en 508.002. francos suizos.

La XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja decidió que la administración de este Fondo y la distribución de las rentas se confiara a una Comisión Paritaria formada por seis miembros, tres de los cuales serían designados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y los otros tres por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

El 11 de abril de cada año, fecha aniversario de la muerte de S.M. la Emperatriz Shōken, la Comisión Paritaria reparte las rentas del Fondo entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que han presentado una solicitud justificada antes del 31 de diciembre del año precedente. La Comisión estudia los fundamentos legales de estas peticiones, las cuales, de acuerdo con el reglamento, deben referirse obligatoriamente :

- a) A la institución de obras generales de socorros en tiempo de paz.
- b) A la vulgarización de las técnicas preventivas de la tuberculosis y de otras enfermedades contagiosas.
- c) A los socorros en favor de las víctimas de calamidades públicas.

Desde el año 1921, el Fondo viene cumpliendo regularmente su misión.

En el transcurso de los ocho años transcurridos desde la presentación del último informe a la XIX Conferencia Internacional en 1957, la Comisión Paritaria se ha reunido ocho veces en sesión ordinaria.

XXXVI distribución - 1957

Las rentas del Fondo correspondientes al año 1956 y el saldo del precedente ejercicio permitían distribuir una suma de Frs.s. 13.185,40. En vista del muy escaso número de solicitudes de subsidio recibidas, sólo habían llegados en el plazo debido, la Comisión Paritaria decidió atribuirles la suma de Frs.s. 7.500.-, trasladándose el saldo al año 1958, La Comisión, por consiguiente, concedió las cantidades siguientes:

Liga de Sociedades de
la Cruz Roja :

Frs.s. 5.000.- como participación en la compra de una camioneta destinada al transporte de los envíos de socorros principalmente entre los depósitos y el aeropuerto.

Media Luna Roja Siria : Frs.s. 2.500.- para desarrollar su servicio de primeros socorros en caso de accidentes y catastrofes.

INFORMES DE EMPLEO

a) XXXV distribución - 1956 (véase Informe a la XIX Conferencia Internacional)-

19 de enero de 1959 : La Cruz Austríaca ha hecho saber que había dedicado los Frs.s. 4.000.- que se le habían asignado, a la compra de equipo médico, principalmente instrumentos quirúrgicos, para su Sanatorio de Grimmenstein.

18 de marzo de 1959 : La Cruz Roja de Ceilan ha dado cuenta de 4 intervenciones urgentes en favor de niños subalimentados, a las que ha podido proceder merced a la ayuda recibida.

b) XXXVI distribución - 1957

14 de octubre de 1958 : La Media Luna Roja Siria ha indicado que había utilizado el donativo recibido para auxiliar a personas que "viven en las proximidades de la frontera israelí".

XXXVII distribución - 1958

Las rentas del Fondo correspondientes al año 1957 y el saldo del ejercicio precedente permitían distribuir una suma de Frs.s. 18.277,05. La Comisión decidió repartir la cantidad de Frs.s. 18.000.-. Nueve Sociedades se habían inscrito; la Comisión decidió dar satisfacción a ocho de las nueve solicitudes que le habían sido dirigidas atribuyendo las siguientes cantidades :

Cruz Roja Chilena : vehículo destinado a su centro de transfusión sanguínea y a su equipo móvil.

Cruz Roja Colombiana : Frs.s. 2.500.- para mejorar el equipo de sus laboratorios, bibliotecas y vehículos de la escuela de enfermeras.

Cruz Roja Danesa : Frs.s. 2.000.- para mejorar el equipo de un hogar infantil en Groenlandia.

Cruz Roja Etíope : Frs.s. 2.000.- para la compra de instrumental, medicamentos y vendas destinados a su nueva clínica de Addis Abeba.

Cruz Roja Guatemalteca : Frs.s. 2.500.- para mejorar las instalaciones de su banco de sangre.

Cruz Roja de Haití : Frs.s. 2.500.- para ayuda en su labor de des-cubrimiento de casos de tuberculosis.

- Cruz Roja Portuguesa : Frs.s. 2.000.- para la compra de instrumental quirúrgico destinado a su hospital.
- Cruz Roja Sudafricana : Frs.s. 2.500.- para la compra de una incubadora destinada a su maternidad del Suroeste africano.

INFORMES DE EMPLEO

- 10 de septiembre de 1958 : La Cruz Roja Chilena ha anunciado que la suma recibida quedaría en depósito hasta que llegue a reunirse la cantidad necesaria para la compra del vehículo que se requiere.
- 8 de agosto de 1958 : La Cruz Roja Danesa ha anunciado que había utilizado el donativo para completar el equipo del nuevo hogar infantil de la Cruz Roja Danesa en Julianehaab (Groenland), hogar inaugurado en el mes de marzo del mismo año.
- 23 de diciembre de 1958m : La Cruz Roja Sudafricana ha comunicado que había utilizado el donativo para la compra de un respirador para la maternidad de la Sociedad en Windhoek.
- 13 de diciembre de 1960 : La Cruz Roja Colombiana ha facilitado una lista detallada del material comprado para completar el equipo del laboratorio de enseñanza de bacteriología y parasitología de su escuela de enfermeras.
- 6 de febrero de 1963 : La Cruz Roja de Haití ha anunciado que había utilizado la cantidad atribuida a la compra de material radiológico destinado a su unidad móvil de radiografía.
- 26 diciembre de 1963 : La Cruz Roja Guatemalteca ha anunciado que al no haber podido crear en 1958 su banco de sangre como pensaba, había empleado la suma atribuida "a la parte proporcional que corresponde al Banco de Sangre en la construcción del edificio de la Cruz Roja Guatemalteca".
- 7 de octubre de 1964 : La Cruz Roja Portuguesa ha comunicado la lista detallada del instrumental quirúrgico adquirido para su nuevo hospital que iba a inaugurarse poco después.

XXXVIII distribucion - 1959

Las rentas del Fondo correspondientes a 1958 y el saldo del ejercicio precedente permitían distribuir una suma de Frs.s. 18.932,90. La Comisión Paritaria, teniendo en cuenta el aumento experimentado ese año por la suma a distribuir como consecuencia del rápido reembolso por las Autoridades suizas del impuesto anticipado que se descuenta regularmente según ingresan los Fondos en caja, decidió repartir la suma de Frs.s. 17.000.- Ocho Sociedades nacionales se habían inscrito en 1958; la Comisión Pari-

taria decidió dar satisfacción a seis de las ocho solicitudes recibidas, concediendo los subsidios siguientes :

- Cruz Roja de Bélgica : Frs.s. 3.000.- para la compra de material especial destinado al transporte de los enfermos víctimas de poliomiélitis.
- Cruz Roja Francesa : Frs.s. 3.000.- para la compra de una ambulancia destinada a su internado medicoescolar para hemofílicos.
- Cruz Roja Helénica : Frs.s. 1.000.- para la compra de dos microscopios destinados a su escuela de enfermeras.
- Cruz Roja Noruega : Frs.s. 2.500.- para la compra de material técnico destinado a su escuela para niños deficientes mentales.
- Cruz Roja de Pakistán : Frs.s. 5.000.- para la compra de una ambulancia.
- Media Luna Roja Tunecina : Frs.s. 2.500.- para la compra de microscopios destinados a su centro de transfusión sanguínea.

INFORMES DE EMPLEO

- 21 de enero de 1960 : La Cruz Roja Francesa ha informado a la Comisión Paritaria de la compra, en gran parte con el donativo recibido, de una berlina 2 CV Citroën instalada ex profeso y dedicada al transporte de los niños del internado medicoescolar para muchachos hemofílicos de la Cruz Roja Francesa situado en Montain en el Jura.
- 31 de enero de 1960 : La Cruz Roja de Bélgica ha anunciado que con el donativo recibido había podido dotar una de sus ambulancias, afectadas al transporte de enfermos víctimas de parálisis de las vías respiratorias, con un aparato bimotor con bombona y dos pulmones neumáticos para adultos y para niños.
- 28 de marzo de 1960 : La Cruz Roja Helénica ha anunciado que había recibido debidamente un microscopio de cuya compra, con la suma asignada, había encargado al CICR.
- 31 de enero de 1962 : La Cruz Roja de Pakistán ha indicado que el importe del subsidio ha sido utilizado en la reparación de la destrozada carrocería de un vehículo, la revisión del motor estropeado, la compra de antídotos y medicamentos, y en reponer lo más esencial del equipo del dispensario móvil a fin de que pueda desplazarse para atender a los pacientes menesterosos.

XXXIX distribución 1960

Las rentas del Fondo correspondientes al año 1959 y el saldo del

precedente ejercicio permitían distribuir una suma de Frs.s. 15.112,65. La Comisión Paritaria dispuso repartir Frs.s. 15.000.-.

Seis Sociedades nacionales presentaron solicitudes en 1959. La Comisión paritaria les atribuyó las siguientes cantidades :

- Cruz Roja de Ceylan : Frs.s. 2.500.- para contribuir en la instalación de la casa cuna y la maternidad de Soysa en Colombo.
- Cruz Roja de la India: Frs.s. 2.500.- para la compra de un frigorífico especial destinado a su banco de sangre.
- Media Luna Jordana : Frs.s. 2.500.- como contribución a la compra de una ambulancia destinada al hospital de la Media Luna Roja.
- Media Luna Roja Libia : Frs.s. 2.500.- como contribución a la compra de una ambulancia para sus unidades de socorros.
- Cruz Roja Sudafricana : Frs.s. 2.500.- para la compra de material médico con destino a su servicio de préstamo en la región de Natal.
- Cruz Roja Tailandesa : Frs.s. 2.500.- como contribución a la compra de una ambulancia destinada a sus unidades de socorros. Ulteriormente se ha solicitado un cambio de afectación, para comprar sillas con ruedas.

INFORMES DE EMPLEO

- 15 de diciembre de 1960 : La Cruz Roja de la India ha anunciado que el importe del subsidio recibido había sido utilizado para comprar un frigorífico especial para su banco de sangre.
- 18 de diciembre de 1960 : La Media Luna Jordana ha enviado fotografías de la ambulancia que acababa de adquirir, parte de la cual había sido pagada con el donativo recibido.
- 23 de diciembre de 1960 : La Cruz Roja Sudafricana ha entregado una lista de material adquirido por su servicio de préstamo médico de la Región de Natal con la suma concedida.
- 10 de enero de 1961 : La Media Luna Roja Libia ha anunciado que había encargado una ambulancia "Chevrolet" cuyo costo, sin embargo, superaba en mucho el subsidio recibido.
- 12 de enero de 1961 : La Cruz Roja Tailandesa ha anunciado que había utilizado el donativo recibido en la compra de sillas con ruedas para su hospital Chulalongkorn.

XL distribución - 1961

Las rentas del Fondo correspondientes al año 1960 y el saldo del precedente ejercicio permitían distribuir una suma de Frs.s. 13.292,35. La Comisión paritaria decidió repartir Frs.s. 13.000.-.

Siete Sociedades nacionales formularon solicitudes en 1960; la Comisión paritaria decidió conceder los subsidios siguientes :

Cruz Roja de Birmania :	Frs.s. 5.000.- como contribución a la compra de una ambulancia.
Cruz Roja Indonesia :	Frs.s. 6.000.- como contribución al desarrollo de su servicio de transfusión sanguínea.
Cruz Roja Sudafricana :	Frs.s. 2.000.- para la adquisición de un aparato de anestesia destinado a su maternidad en el Suroeste africano.

INFORMES DE EMPLEO

21 de septiembre de 1961 :	La Cruz Roja de Birmania ha informado a la Comisión que había adquirido una ambulancia gracias, en parte, a la suma concedida.
12 de enero de 1963 :	La Cruz Roja Sudafricana ha anunciado la compra de un aparato de anestesia. La cantidad de Frs.s. 6.000.- concedida a la Cruz Roja Indonesia sigue en el CICR a ruego de la Sociedad.

XLI distribución - 1962

Las rentas del Fondo correspondientes al año 1961 y el saldo del ejercicio precedente permitían la distribución de una suma de Frs.s. 13.472,05. La Comisión Paritaria dispuso repartir Frs.s. 12.000.-.

En el año 1961 cuatro sociedades habían presentado solicitudes para la obtención del subsidio. La Comisión dió satisfacción a las cuatro peticiones concediéndoles las sumas siguientes :

Cruz Roja Boliviana :	Frs.s. 3.000.- para contribuir a la instalación de un equipo radiológico en su centro de higiene maternoinfantil de La Paz.
Cruz Roja de la India :	Frs.s. 2.000.- para la compra de un autoclave destinado a su banco de sangre en Nueva Delhi.
Cruz Roja de Liberia :	Frs.s. 3.500.- como contribución a la compra de una ambulancia.
Cruz Roja Togolesa :	Frs.s. 3.500.- como contribución a la compra de una ambulancia.

INFORMES DE EMPLEO

21 de enero de 1963 :	La Cruz Roja de la India ha anunciado que la suma concedida ha sido utilizada "para la
-----------------------	--

6 de abril de 1963 :

adquisición de un armario frigorífico".
La Cruz Roja Togolesa ha anunciado la compra de una ambulancia, gracias a la cantidad concedida y a un donativo de la Cruz Roja Alemana.

La cantidad de Frs.s. 3.000.- concedida a la Cruz Roja Boliviana se halla todavía en el CICR, a ruego de dicha Sociedad.

XLII distribución - 1963

Las rentas del Fondo correspondientes al año 1962 y el saldo del ejercicio precedente permitían distribuir una suma de Frs.s. 14.651,75. La Comisión Paritaria comprobó en aquella oportunidad, al examinar las experiencias que se habían hecho hasta entonces, que con la política que se seguía para la atribución de repartir cada año la totalidad, o casi, del importe de los intereses del Fondo, sólo podían concederse subsidios de menor cuantía que la mayoría de las veces no eran suficientes por sí solos para el financiamiento de lo proyectado. Varias atribuciones quedaban inutilizadas por no lograr reunir las Sociedades nacionales beneficiarias los recursos suplementarios necesarios. En consecuencia, se ha estimado que convendría aumentar las sumas atribuidas, restringiendo el número de los beneficiarios mediante la aplicación de criterios más severos en la selección de las solicitudes. La Comisión Paritaria decidió igualmente que, en principio, sólo se tomarían en consideración las solicitudes dimanantes de Sociedades en vías de desarrollo, que no tuvieran ninguna otra posibilidad de sufragar el proyecto presentado, dando preferencia a las que menos se hubiesen beneficiado hasta entonces del Fondo Shôken. Por último, decidió presentar el conjunto del problema a la presente Conferencia.

Cinco Sociedades nacionales se inscribieron en 1962. La Comisión Paritaria, apoyándose en los criterios de apreciación expuestos más arriba, decidió distribuir Frs.s. 9.000 de la forma siguiente :

Cruz Roja de Birmania : Frs.s. 4.000.- para completar el equipo de su banco de sangre en Rangún.

Cruz Roja de la República de Corea : Frs.s. 5.000.- para contribuir a la adquisición de un equipo radiológico para su hospital de Choon-Chon.

INFORMES DE EMPLEO

25 de junio de 1964 :

La Cruz Roja de la República de Corea ha anunciado haber adquirido con la cantidad indicada, material radiológico para su hospital de Choon-Chon.

La suma de Frs.s. 4.000.- concedida a la Cruz Roja de Birmania está todavía en el CICR, a ruego de dicha Sociedad.

XLIII distribución - 1964

Las rentas del Fondo correspondientes a 1963 y el saldo del precedente ejercicio permitían distribuir una suma de Frs.s. 18.682,20.

Al haberse inscrito una sola Sociedad en 1963 para obtener el subsidio, la Comisión Paritaria decidió la atribución siguiente :

Cruz Roja de Sierra Leona : Frs.s. 10.000.- para la compra de un land-rover.

XLIV distribución - 1965

Las rentas del Fondo correspondientes a 1964 y el saldo del ejercicio precedente permitían distribuir la suma de Frs.s. 23.649,85.

Seis Sociedades nacionales se inscribieron en 1964 para obtener un subsidio. La Comisión Paritaria, apoyándose en los criterios de apreciación adoptados en 1963, expuestos anteriormente, decidió repartir Frs.s. 22.000.- de la manera siguiente :

Cruz Roja Congolesa : Frs.s. 10.000.- para la compra de una ambulancia-jeep.
Media Luna Roja Siria : Frs.s. 12.000.- para la compra de un vehículo destinado a la recogida de sangre.

De acuerdo con el contenido del presente informe se puede comprobar que en el transcurso de los años 1957 a 1965, las rentas del Fondo de la Emperatriz Shōken han permitido a la Comisión Paritaria repartir entre 28 Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, y la Liga, una suma global de Frs.s. 123.500.-.

En sus deliberaciones, la Comisión Paritaria ha velado siempre por la escrupulosa aplicación del Reglamento del Fondo. Se toma la libertad de insistir especialmente sobre el interés que presentan estos informes para la buena administración del Fondo.

De conformidad con el artículo 5 ter del nuevo Reglamento, tal como lo adoptó la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, las Sociedades beneficiarias deben enviar al Comité Internacional de la CRO a la LSCR, en el momento oportuno, un informe sobre la utilización dada a las sumas recibidas. La Comisión Paritaria formula el deseo de que los informes lleguen a Ginebra, lo más tarde el 30 de septiembre de cada año, si es posible acompañados de fotografías.

FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÖKEN

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO	Fr.	FONDOS PROPIOS Y PASIVO	Fr.
Titulos de fondos publicos suizos, calculados a la par (Valor bursatil Fr. 487.970.--)	508.000.--	Capital inalienable	389.081,64
Haber disponible en el Banco Nacional Suizo, Ginebra	21.088.24	Reserva para fluctuaciones de cambio	106.747,10
Administracion Federal de Contribuciones, Berna (Impuesto anticipado recuperable)	4.361,20	Reserva para gastos administrativos :	
		Saldo de cuenta anterior (1963)	Fr. 362,60
		Asignacion estatutaria sobre las rentas de 1964	787,75
		Fr. 1.150,35	
		MENOS :	
		Gastos administrativos 1964 (efectivos)	Fr. 823,50
			326,85
		Saldo activo disponible de la cuenta de resultados en 31 de diciembre de 1964	23.649,85
		TOTAL DE LOS FONDOS PROPIOS	519.805,44
		Acreeedores (subsidio por percibir)	13.000.--
		Comité Internacional de la Cruz Roja, haber en cuenta corriente	644.--
	<u>533.449,44</u> =====		<u>533.449,44</u> =====

CUENTA DE RESULTADOS DEL AÑO 1964

	Fr	Fr.
Saldo activo disponible en 31 de diciembre de 1963		18.682,20
MENOS :		
45a distribucion de las rentas a una Sociedad nacional de la Cruz Roja, segun decision de la Comision Paritaria del Fondo de 28 de febrero de 1964 (Circular Num. 55 de 11 de abril de 1964)		<u>10.000.--</u>
Saldo sin utilizar		8.682,20
Rentas de los titulos cobradas en 1964	15.755,40	
MENOS :		
Asignacion del 5% de las rentas de 1964 a gastos de administracion del Fondo, de conformidad con el articulo 7 del Reglamento	<u>787,75</u>	<u>14.967,65</u>
SALDO ACTIVO DISPONIBLE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1964		<u>23.649,85</u> =====

FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÖKEN

Valores en cartera en 31.12.1964

CATEGORIA	NOMINAL	COTIZACIONES APROXIMADAS A FINES DE DICIEMBRE DE 1964	
3½% Federal 1945 (junio)	Fr. 100.000.--	100%	Fr. 100.000.--
3¼% Federal 1946 (dic.)	Fr. 25.000.--	95%	Fr. 23.750.--
3% Federal 1949	Fr. 30.000.--	91%	Fr. 27.300.--
3% Federal 1951 (mayo)	Fr. 80.000.--	94%	Fr. 75.200.--
3% Federal 1956 (mayo)	Fr. 4.000.--	92%	Fr. 3.680.--
3% Ferrocarriles Federales 1938	Fr. 209.000.--	96%	Fr. 200.640.--
4½% Crédito Hipotecario Valdense Serie XXXV 1964	Fr. 10.000.--	99%	Fr. 9.900.--
4% Canton de Ginebra 1963	Fr. 50.000.--	95%	Fr. 47.500.--
	<u>Fr. 508.000.-- (1)</u>		<u>Fr. 487.970.--</u>
	=====		=====

Observaciones : (1) los titulos figuran en el balance a fines de diciembre 1964 por su valor nominal de Fr. 508.000.--

Hemos procedido a la verificacion de cuentas del ano.1964 del FONDO DE LA EMPERATRIZ SHOKEN y comprobado que el balance y la cuenta de resultados en 31 de diciembre de 1964, reproducidos anteriormente, corresponden exactamente a los libros de contabilidad. Estos estan llevados correctamente. La existencia de los activos del balance nos ha sido justificada.

Ginebra, 24 de febrero de 1965

SOCIEDAD FIDUCIARIA ROMANDA OFOR S.A.